



CONSEJO VECINAL 2021

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN EXCLUSIVAMENTE DE VOTO POR CORREO



■ ¿Por qué se realiza una elección exclusivamente de Voto por Correo?

A fin de resguardar la salud y seguridad de las personas interesadas durante la pandemia de COVID-19, el Concejo Municipal aprobó la recomendación de la Secretaría Municipal e instruyó a nuestra oficina para que llevara a cabo Elecciones del Consejo Vecinal (CV) exclusivamente con Voto por Correo para el 2021.

■ Dado que este ciclo electoral es exclusivamente con Voto por Correo, ¿pueden llevarse a cabo las elecciones de todos los CV el mismo día?

Con los recursos y asignación presupuestaria con los que contamos actualmente, no es posible llevar a cabo una elección el mismo día para todos los Consejos Vecinales.

■ ¿Cómo solicito una boleta electoral?

- Completando una solicitud de Voto por Correo a través de nuestro portal de Voto por Correo;
- Completando y presentando una solicitud por escrito; o bien
- Enviando un correo electrónico o fotografía de su solicitud
 - que incluya toda la documentación requerida.

Una vez recibida la solicitud, verificaremos la elegibilidad de las personas interesadas y enviaremos la boleta electoral correspondiente.

■ ¿Cómo puedo participar si no tengo hogar y no cuento con un domicilio postal?

Estamos trabajando con varias organizaciones que representan a personas sin hogar a fin de utilizar sus instalaciones como proveedores de servicios autorizados para proporcionar servicios de correo y garantizar que las personas interesadas sin hogar puedan participar en las elecciones del Consejo Vecinal.

■ ¿Cuál es el plazo para solicitar una boleta electoral de Voto por Correo?

El período para solicitar el Voto por Correo comienza 60 días antes del Día de la Elección para su región y dura hasta 53 días. El último día para presentar una solicitud para recibir una boleta electoral es siete (7) días antes del Día de la Elección.

■ ¿Qué sucede si presento una solicitud de Voto por Correo pero no recibo una boleta electoral?

En caso de que no reciba una boleta electoral o reciba una incorrecta, comuníquese con nuestra oficina para resolver cualquier problema o para que se le vuelva a emitir una boleta de reemplazo.

Las solicitudes para el reemplazo de la boleta electoral también se pueden enviar a través de nuestro portal de Voto por Correo.

■ ¿Cómo envío una boleta electoral?

Las boletas electorales pueden enviarse por correo a nuestra oficina usando el sobre con franqueo pagado proporcionado o ser depositadas en un buzón para boletas el Día de la Elección.

■ ¿Qué sucede si no puedo enviar por correo mi boleta electoral?

El Día de la Elección habrá disponibles buzones para boletas electorales. Las ubicaciones de los mismos estarán publicadas en nuestro sitio web al menos 30 días antes del Día de la Elección para cada región.

■ ¿Cómo sabré si mi boleta electoral fue recibida y contada en los resultados oficiales de la elección?

Inicie sesión en el portal de Voto por Correo para verificar el estado de su boleta electoral o comuníquese con nuestra oficina para confirmar si la misma fue recibida.

■ ¿Qué sucede si la Secretaría Municipal no recibe mi boleta antes del día de las elecciones?

Las boletas deben tener matasellos del Día de las Elecciones y recibirse dentro de los 10 días posteriores del calendario.

■ ¿Cómo puedo observar el recuento de elecciones?

El recuento de las elecciones se transmitirá en vivo en línea (online). Más información se publicará en nuestra página web.